



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Dip. Ana María Jiménez Ortiz

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

DIPUTADA ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ

(Con base en el artículo 43, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, que a la letra dice “Los diputados electos por el principio de mayoría deberán de informar sobre sus actividades cuando menos una vez al año en los distritos por los cuales fueron electos. Los Diputados electos conforme al principio de representación proporcional podrán en general informar a la sociedad cuando menos una vez al año, sobre las actividades realizadas”)

Con base en el artículo 44, fracción I y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Diputada ejerce los siguientes derechos.

- Vocal de la Comisión de Educación y Cultura del H. Congreso del Estado
- Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Congreso del Estado
- Vocal de la Comisión de Medio Ambiente del H. Congreso del Estado de Puebla
- Vocal de la Comisión de Organizaciones No Gubernamentales del H. Congreso del Estado
- Vocal de la Comisión de Desarrollo Económico del H. Congreso del Estado
- Vocal de la Comisión General de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado
- Vocal de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad del H. Congreso del Estado.
- Vocal de la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del 150 Aniversario de la Batalla del 5 de Mayo
- Secretaria de la Comisión de Equidad y Género del H. Congreso del Estado
- Presidenta de la Comisión Especial de la Familia del H. Congreso del Estado.

En base al artículo 44, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Diputada ejerce los siguientes derechos.

Como Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, se realizaron once sesiones de Comisión destacando las siguientes acciones

- ✓ Organización del Panel "Mujeres en la Pluralidad" el 8 de marzo del 2011. Con la participación de: Ing. Xochitl Gálvez Ruiz, Dra. Esperanza Carrasco y Dra. María del Carmen García Aguilar. Con la asistencia del C. Gobernador del Estado, Rafael Moreno Valle.
- ✓ Reglamentación de la Ley de los Derechos de las personas adultas mayores
- ✓ Organización del Foro Libres e Iguales el 17 de octubre de 2011
- ✓ Firma del acuerdo con el C. Gobernador Rafael Moreno Valle para la creación de la Red Nacional de actores a favor de los derechos políticos electorales de las mujeres capítulo Puebla
- ✓ Exhorto al H. Congreso de la Unión para que reforme y adicione diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, la Ley de Seguro Social, la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, la Ley del Instituto de seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para otorgar los mismos derechos y prestaciones laborales a las madres adoptivas que los que se otorgan a las madres biológicas después del parto.
- ✓ Se otorgó reconocimiento a la ciudadana Miriam Flores Monroy, destacada profesional de la Ingeniería en Topografía, por la labor desempeñada en la construcción del Túnel Gemelo Las Pilas, obra Necaxa-Tehuacán, fomentando la infraestructura de nuestro Estado.
- ✓ Envío a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el diagnóstico de la Legislación Penal Mexicana sobre la recepción de los Compromisos asumidos por el Estado mexicano frente a los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos de las

Mujeres. Así como las propuestas de reforma a la legislación Penal que permitirán incorporar los compromisos, recomendaciones y observaciones que en materia legislativa se derivan de instrumentos convenciones internacionales.

- ✓ Exhorto a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las Entidades Federativas y a las autoridades correspondientes del Distrito Federal, a capacitar a sus servidores en materia de derechos humanos de las mujeres y de perspectivas de género y a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, incorporen estos temas en su trabajo cotidiano.
- ✓ Exhorto a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las Entidades Federativas para que en el ámbito de sus respectivas competencias:
 - Realicen una revisión exhaustiva de su legislación sobre los requisitos, mecanismos, integración, procedimientos, montos y sanciones familiares, civiles y penales con relación al pago por concepto de alimentos, con el objeto de readecuar el marco legal e impulsar las reformas necesarias y suficientes, en atención al principio del interés superior del menor previsto en la Constitución Federal y en los instrumentos internacionales, suscritos y ratificados por nuestro país y
 - Impulsen reformas legales para crear un registro o padrón de deudores alimentarios morosos en sus respectivas localidades, a efecto de garantizar la dación de alimentos de manera suficiente, adecuada y oportuna a los menores y evitar el incumplimiento y retraso en el pago de los deudores alimentarios.
- ✓ Exhorto a los Poderes Ejecutivo, Legislativos y Judiciales de las Entidades Federativas a realizar un exhaustivo examen de las acciones gubernamentales, la legislación y las actuaciones judiciales para garantizar la igualdad de género y una vida libre de violencia contra las mujeres.

En base al artículo 44, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Diputada tuvo las siguientes intervenciones en tribuna

- PUNTOS DE ACUERDO
 - Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación Pública del Estado, a que comparezca ante el Congreso del Estado, a informar y/o aclarar puntualmente si es cierta o no la supuesta difusión de la religión llamada cienciología que se realiza desde la Secretaría a su cargo.
 - Presentada el 21 de septiembre de 2011
 - En trámite
 - Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que realice el estudio, análisis y debate correspondiente a la Reforma Política en materia de reelección legislativa y de Ayuntamientos.
 - Presentada el 12 de octubre de 2011 en Sesión Permanente del H. Congreso del Estado.
 - Aprobado el día 12 de octubre de 2011
 - Punto de acuerdo para la creación de una Comisión Especial denominada "Comisión de la Familia" en el Congreso del Estado.
 - Presentada el 2 de febrero de 2012
 - En trámite

- INICIATIVAS PRESENTADAS
 - Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 218 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
 - Presentada el 11 de noviembre de 2011
 - En trámite
 - Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.
 - Presentada el 24 de noviembre de 2011
 - En trámite

En base al artículo 44, fracción XII y XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Diputada realizó las siguientes actividades extra legislativas.

- Trabajo coordinado para la sensibilización de los jóvenes en temas de violencia en el noviazgo, adicciones y equidad, con la Secretaria de Educación Pública del Estado, del Instituto Poblano de la Juventud, Institutos Tecnológicos y Universidades Privadas.
- Colaboración con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla durante los festejos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer el 11 de marzo del 201.
- Participación con el SEDIF en las mesas de trabajos para la elaboración de las iniciativas en temas de adopción.
- Reunión con Organismos de la Sociedad Civil que colaboran en el tema de personas con discapacidad.
- Participación en el Grupo Interinstitucional "Palafox, obra y legado".
- Coordinación para la certificación en el Modelo de Equidad de Género MEG:2003, siendo aprobado con un 74% de cumplimiento.
- Reunión con la especialista en temas de mujeres y conciliación de la vida laboral, María Linacero de la Fuente
- Colaboración con la SEP mediante la sensibilización en materia de Equidad y Género dirigido a maestros del Estado.